



EXTIENDE PLAZO DE VIGENCIA A 05 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO PPPF, TITULO II, SELECCIÓN NOVIEMBRE 2015, DE COMITÉ MEJORAMIENTO TÉRMICO VILLA SAGITARIO, DE LA COMUNA DE TALCA

RESOLUCION EXENTA

355

TALCA,

21 MAR. 2017

VISTOS:

- El artículo 38 del D. S. 255 de (V. y U.) 2006 que faculta a la SEREMI respectiva a otorgar por una sola vez, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, un plazo adicional al de la vigencia del certificado de hasta 180 días corridos;
- El D.S. N° 397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de la Secretarías Regionales Ministeriales;
- El Oficio N°1262, de fecha 14/03/2017, del Director de SERVIU Región del Maule, que solicita prórroga de 05 certificados de subsidio PPPF, Título II, Selección Noviembre 2015, de Comité Mejoramiento Térmico Villa Sagitario, de la Comuna de Talca.
- El Decreto Supremo N°43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°1262 de fecha 14/03/2017, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia de 05 Certificados de Subsidio Habitacional Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), Título II, Selección Noviembre 2015, de Comité Mejoramiento Térmico Villa Sagitario, de la Comuna de Talca.

RESUELVO:

EXTIÉNDASE hasta el 01/09/2017, la vigencia a los Certificados de subsidio PPPF, según detalle:

Nº	APELLIDOS		NOMBRES	RUT	CÓDIGO SUBSIDIO
1	FIGUEROA	AULADELL	MIGUEL ANGEL	9.311.346-2	GM2 N° ST10-2015-288386
2	HORMAZÁBAL	CONTRERAS	HÉCTOR ABEL	7.594.023-8	GM2 N° ST10-2015-288392
3	HORMAZÁBAL	CONTRERAS	MATILDE EUGENIA	11.134.094-3	GM2 N° ST10-2015-288395
4	ILABACA	BARRUETO	MARÍA EUGENIA	4.746.442-0	GM2 N° ST10-2015-288390
5	VALENZUELA	SILVA	MARÍA BERNARDA	9.529.300-K	GM2 N° ST10-2015-288387

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

ALAYCAB/JRM/cgr.-

Distribución:

- Director SERVIU Regional.
- Depto. P. y P.
- Art. 7g Transparencia.
- Oficina de Partes